



**Elecciones especiales de
noviembre de 2023**

**Folleto en español para votantes
del condado de Josephine**

OREGON SOS

FOLLETO PARA VOTANTES DEL CONDADO DE JOSEPHINE

Elecciones especiales, voto por correo postal de Oregon

7 de noviembre de 2023

Información para el votante

CÓMO EMITIR SU VOTO:

1. *Llene su boleta electoral*

Para votar, rellene por completo la casilla que aparece junto a su elección.

Para votar a favor de una persona que no aparece en la boleta electoral, rellene el óvalo que aparece junto a la línea de “voto por escrito” y luego escriba claramente el nombre de la persona en esa línea.

No es necesario que vote en todas las contiendas electorales. Por las que sí vote seguirán siendo válidas.

2. *Verifique que no haya errores*

Si vota a favor de más opciones de las permitidas, su voto **no contará** para esa contienda electoral.

Si cree que cometió un error, llame a la Oficina Electoral del condado de Josephine (Josephine County Elections Office).

Si desea cambiar su elección para una contienda electoral, trace una línea continua sobre su elección original y luego haga su nueva elección.

3. *Opcional: use la cubierta de “privacidad”*

Si utiliza la cubierta de “privacidad” opcional, coloque dentro únicamente su boleta electoral marcada con el voto (no la boleta electoral de otra persona). Luego, coloque únicamente su cubierta de privacidad dentro de su sobre de envío de la boleta electoral.

(Si recibimos un sobre con más de una boleta electoral en su interior, todas las boletas electorales adjuntas serán rechazadas y no contarán).

No es necesario que utilice la cubierta de “privacidad”.

4. *Firme su sobre de envío de la boleta electoral*

Debe firmar el sobre de envío de la boleta electoral, de lo contrario, **su voto no contará.**

Comparamos cada firma en cada sobre de los archivos de los votantes.

5. *Envíe su boleta electoral*

- Por correo postal, ya no es necesario el uso de estampillas postales (los sobres de envío de las boletas electorales en Oregon utilizan ahora gastos de envío prepagados);
- En cualquier sitio oficial de entrega de boletas electorales (consulte la lista que aparece en el reverso de este folleto);
- En la Oficina Electoral o del Secretario del condado.

Ubicaciones de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales del condado de Josephine

Abierto a partir del 18 de octubre, hasta las 8 p. m. del 7 de noviembre de 2023

Sede de la corte del condado de Josephine (Josephine County Courthouse):

Oficina del Secretario del condado (de 7:50 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes).

Abierto de 7 a. m. hasta las 8 p. m. del día de las elecciones

Al costado del Edificio de la Corte de Justicia, en la planta baja junto al ascensor (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Junto a la entrada de “C” Street (entrada de la Oficina de Impuestos) (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Sur de Grants Pass:

Washington Federal, 290 Union Avenue, en el estacionamiento del frente (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Biblioteca con acceso para vehículos en la sucursal de Grants Pass (Grants Pass Branch):

En el estacionamiento detrás de la biblioteca. Entrada por la “C” Street (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Merlin:

Por favor, tenga en cuenta la nueva ubicación

Tienda de alimentos Ray (Ray's Food Place), 3500 Merlin Rd., en el estacionamiento; junto al buzón azul de correos de USPS con acceso para vehículos (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Murphy:

Mercado de Hidden Valley (Hidden Valley Market), en la parte del frente, en el lado izquierdo del edificio (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Cave Junction:

Municipalidad de Cave Junction (Cave Junction City Hall), cerca de la entrada principal (las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Envíe su boleta electoral

- por correo postal (debe tener matasellos con fecha a más tardar del día de las elecciones);
- En cualquier sitio oficial de entrega de boletas electorales

Oficina Electoral del Condado de Josephine (Josephine County Elections)

Sitio web: www.josephinecounty.gov

Correo electrónico: clerk@josephinecounty.gov

Tel.: (541) 474-5243

ORS 254.445: Asistencia para marcar la boleta electoral; derechos y limitaciones

Cualquier votante que, debido a una discapacidad o por no saber leer o escribir, no pueda marcar su boleta electoral puede recibir asistencia. La asistencia puede ser proporcionada por dos personas de diferentes partidos políticos designados por el secretario del condado o por alguna otra persona elegida por el votante. Cualquier persona que ayude a un votante debe seguir las indicaciones del votante para marcar la boleta electoral. Además, la persona que asista al votante no debe revelar posteriormente ninguna información sobre la elección del votante. Asimismo, una persona no puede prestar dicha asistencia si es un empleador del votante o un representante del empleador. Tampoco podrá prestar dicha asistencia quien sea funcionario o representante de un sindicato al que esté afiliado el votante.

Propuesta 17-114 – Ciudad de Grants Pass

Título: Impuesto local por opción por cinco años para los servicios policiales y contra incendios de la ciudad.

Pregunta: ¿Debe Grants Pass renovar un plan de impuestos de una tasa de \$1.79 por cada \$1,000 dedicado a financiar los servicios policiales y contra incendios?

Resumen: Este plan de impuestos renueva el plan actual de impuestos locales por opción para los servicios policiales y contra incendios de la ciudad que finaliza el 30 de junio de 2024. Los fondos recaudados por el plan de impuestos se utilizarían exclusivamente para las operaciones de los servicios policiales y contra incendios de Grants Pass.

Al votar "SÍ", haría que:

Se renueve la financiación del plan de impuestos para continuar con los servicios de respuesta policiales y contra incendios, las 24 horas del día, los 7 días de la semana por cinco años a partir del 1 de julio de 2024.

Los servicios de seguridad pública incluyen:

Patrullas vecinales, detectives, investigación penal, policía de tránsito, control de drogas, prevención de pandillas, servicios de 911/respuesta de llamadas, equipos de SWAT/negociaciones.

Los servicios contra incendios incluyen:

Protección contra incendios, respuesta contra incendios, esfuerzos de prevención de incendios forestales, respuesta médica, rescate técnico, apoyo en situaciones de crisis.

Al votar "NO", haría que:

Se produzca una pérdida del 21% de la financiación actual de la seguridad pública. Sin la financiación del plan de impuestos se puede producir una reducción o eliminación de los servicios indicados anteriormente.

Este plan de impuestos locales por opción por 5 años de una tasa de \$1.79 por cada \$1,000 de valor fiscal se dedicaría a las operaciones de los servicios policiales y contra incendios de la ciudad. El plan de impuestos sería aproximadamente de \$380 al año para la vivienda promedio de Grants Pass.

Explicación de la propuesta

Continuación del actual servicio policial y contra incendios. Este impuesto local por opción es una renovación del plan de impuestos actual de los servicios policiales y contra incendios de la ciudad a exactamente la misma tasa.

- Desde 1986, los votantes de la ciudad han financiado los servicios policiales y contra incendios al aprobar los planes de impuestos.
- 1996: \$4.13 por cada mil que se estableció como la tasa permanente de impuestos prediales para la ciudad. Esta cantidad por sí sola no es suficiente para financiar los servicios policiales y contra incendios.
- 1998: el plan de impuestos locales por opción se estableció para ayudar a financiar los servicios operativos policiales y contra incendios. Este plan de impuestos debe ser renovado por los votantes. Todos los fondos del plan de impuestos locales por opción están dedicados a las operaciones de los servicios policiales y contra incendios.
- 2010: la tasa actual de impuestos locales por opción aprobada por los votantes es de \$1.79. Se ha renovado por un plan de impuestos de cinco años y dos planes de impuestos de tres años, para un total de 11 años.
- Esta tasa actual de impuestos locales por opción expira el 30 de junio de 2024.

Si se aprueba, el plan de impuestos permanecería sin cambios respecto al plan de impuestos que expirará el 30 de junio de 2024. El plan de impuestos propuesto estaría dedicado a los servicios policiales y contra incendios de la ciudad durante los próximos cinco años.

Financiación de los servicios policiales y contra incendios. Los ingresos permanentes por impuestos prediales no son suficientes para financiar la seguridad pública al nivel de servicio actual. Los impuestos locales por opción de los servicios policiales y contra incendios, como este, se han aprobado para la financiación de la seguridad pública.

Mantenimiento de los actuales servicios policiales y contra incendios. Esta tasa de impuestos del plan de impuestos locales por opción mantendría los servicios actuales, incluyendo los servicios de respuesta de emergencia policiales y contra incendios/de rescate, las 24 horas del día, los 365 días del año. Los otros servicios incluyen:

- servicios de respuesta de llamadas del 911;
- policía de tránsito;
- respuesta ante un accidente de tránsito/emergencia médica;

- prevención de pandillas;
- prevención de delitos/incendios;
- detectives/investigaciones de delitos graves;
- programa K-9 de perros policía;
- control de drogas;
- equipo de SWAT/negociaciones;
- programas escolares/de vigilancia policial comunitaria;
- servicios de apoyo en situaciones de crisis;
- respuesta/protección contra incendios;
- prevención de incendios forestales.

Impactos fiscales. Esta propuesta es para un plan de impuestos locales por opción por cinco años dedicado a los servicios policiales y contra incendios de la ciudad desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2029. La tasa de impuestos para este plan de impuestos sería de \$1.79 por cada \$1,000 de valor fiscal, lo que es aproximadamente \$6,718,700 en el año fiscal de 2025; \$6,853,100 en el año fiscal de 2026; \$6,990,200 en el año fiscal de 2027; \$7,130,000 en el año fiscal de 2028; y \$7,272,600 en el año fiscal de 2029. La vivienda promedio de Grants Pass pagaría \$380 al año en el año fiscal de 2025.

Renovación de los actuales impuestos locales por opción. La renovación del impuesto local por opción continuaría proporcionando el financiamiento fiscal para la seguridad pública. Actualmente, el 21% del presupuesto de seguridad pública está financiado por la tasa de impuestos locales por opción. Si el plan de impuestos no se aprueba, este recurso fiscal no estaría disponible para la seguridad pública. Una pérdida del 21% del presupuesto de seguridad pública puede afectar la capacidad de los servicios policiales y contra incendios de proporcionar estándares de tiempo de respuesta para las llamadas de emergencia. Si se aprueba, la tasa del plan de impuestos permanecería sin cambios respecto al plan de impuestos que expirará el 30 de junio de 2024.

Votar "sí" sería a favor del plan de impuestos locales por opción. Votar "no" sería en contra del plan de impuestos locales por opción.

Propuesta 17-115 – Condado de Josephine

Título: Creación de un distrito de servicios de las fuerzas del orden público con un límite de la tasa permanente de impuestos

Pregunta: ¿Se debe crear el distrito de las fuerzas del orden público del condado con un límite de la tasa permanente de \$0.99 por cada \$1,000 de valor fiscal a partir de 2024-2025?

Resumen: Esta propuesta crearía el Distrito de Servicios de las Fuerzas del Orden Público del condado de Josephine (Josephine County Law Enforcement Service District). La aprobación de esta propuesta establecería, a partir del año fiscal 2024-2025, un límite de la tasa permanente de impuestos de \$0.99 por cada \$1,000 de valor fiscal. El impuesto tendría un costo aproximadamente de \$153.86 al año para una propiedad con un valor fiscal de \$155,410 (valor fiscal promedio en el condado de Josephine). Durante el primer año de imposición, la tasa propuesta recaudará aproximadamente \$5,643,350 para el distrito.

Los ingresos fiscales de esta propuesta proporcionarían fondos específicos para los servicios de patrullaje, de respuesta de llamadas y de evidencias para los residentes dentro de los límites del distrito; que incluye a los residentes dentro de la ciudad de Cave Junction; con excepción de los residentes dentro de la ciudad de Grants Pass; y con excepción de los residentes dentro de los límites de crecimiento urbano de la ciudad de Grants Pass con un servicio de seguridad pública y acuerdos de anexión existentes de la ciudad.

La creación de este distrito permitiría:

- Estabilizar los servicios de patrullaje del condado;
- Proporcionar fondos para los servicios de respuesta de llamadas y de evidencias;
- Proporcionar fondos que solo puedan utilizarse para fines de las fuerzas del orden público.

El costo fiscal estimado para esta propuesta es una ESTIMACIÓN SOLAMENTE basada en la mejor información disponible del asesor del condado en el momento de la estimación y puede reflejar el impacto de los descuentos por pago anticipado, y la tasa de recaudación y de compresión.

Explicación de la propuesta

Anteriormente, el condado de Josephine ha dependido de los fondos federales para pagar los servicios básicos. Gran parte de esos fondos procedía de los recibos de la extracción de madera de tierras federales. Desde los años 90, los ingresos por madera han disminuido y también lo han hecho los pagos federales al condado. Debido a la disminución de los pagos por madera, el gobierno federal realizó pagos al condado de conformidad con la Ley de Escuelas Rurales Seguras y Autodeterminación Comunitaria (Secure Rural Schools and Community Self-Determination Act (SRS, por sus siglas en inglés)).

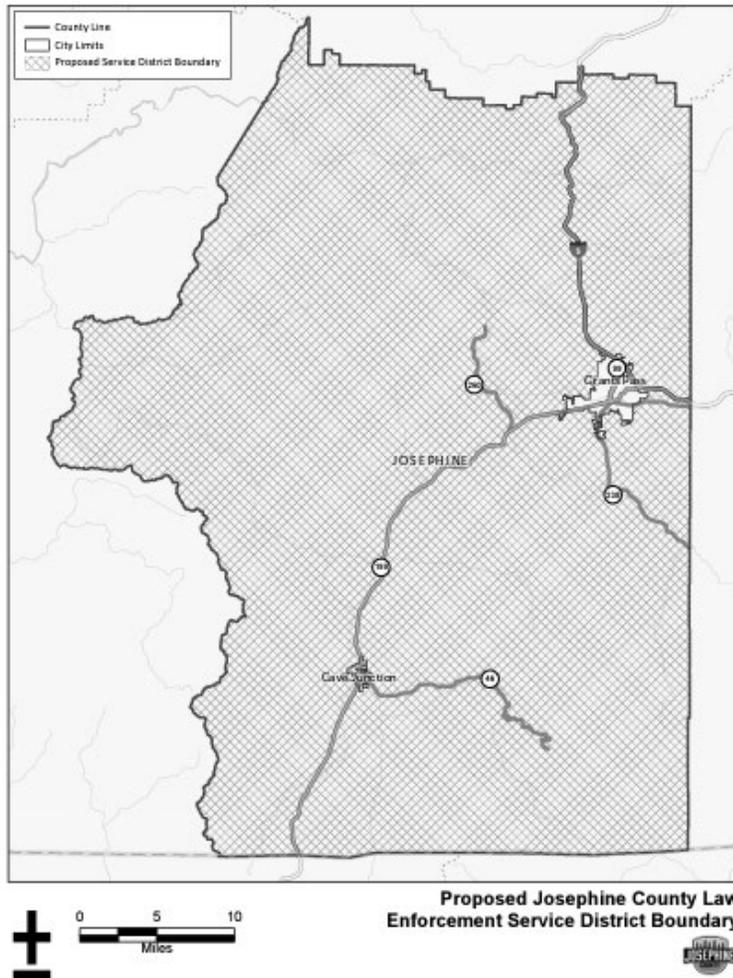
En 2008, los pagos federales al condado de Josephine fueron de \$13,844,460. En 2021, los pagos federales al condado de Josephine fueron de \$2,914,776. Los pagos federales proporcionaban anteriormente la mayoría de los fondos para pagar la Oficina del Alguacil del condado de Josephine (Josephine County Sheriff's Office). El condado de Josephine sí recibe algunos fondos de otras fuentes federales y estatales, pero esos fondos son para programas y servicios específicos, y no pueden utilizarse para ningún otro fin. Esta propuesta se presenta para ayudar a compensar la pérdida de los fondos federales.

En colaboración con el alguacil, la Junta de Comisionados del condado dio inicio a la creación del **Distrito de Servicios de las Fuerzas del Orden Público del condado de Josephine (Josephine County Law Enforcement Service District)** con los impuestos para gastos operativos para financiar a las fuerzas del orden público del condado. La Junta de Comisionados del condado ha celebrado audiencias públicas sobre la creación del distrito y presenta ahora el asunto a los votantes. Los límites del distrito cubriría al condado de Josephine, que incluye a la ciudad de Cave Junction; con excepción de la ciudad de Grants Pass; y con excepción de ciertos territorios dentro de los límites de crecimiento urbano de la ciudad de Grants Pass con un servicio de seguridad pública y acuerdos de anexión existentes.

Por ley, el distrito tendría a la Junta de Comisionados del condado de Josephine (Josephine County Board of Commissioners) como su organismo de gobierno. El distrito crearía un comité asesor de ciudadanos para asesorar al organismo de gobierno del distrito en asuntos relacionados con el distrito, que incluye el presupuesto, las prioridades de aplicación y el funcionamiento general del distrito. Si se crea, el distrito recibiría los fondos para que la Oficina del Alguacil proporcione servicios de respuesta de llamadas, de patrullaje y de evidencias para los residentes dentro del distrito. El distrito reservaría hasta el 0.5% de los ingresos para gastos administrativos y proporcionaría fondos a la Oficina del Alguacil basado en las recomendaciones del comité asesor de ciudadanos, el cual escucharía presentaciones presupuestarias anuales por parte del alguacil.

El límite de la tasa permanente propuesto para este distrito es de \$0.99 por cada \$1,000 de valor fiscal. La tasa entraría en vigencia el 1 de julio de 2024. Por ley, estos fondos solo los puede utilizar el distrito para los servicios de las fuerzas del orden público y no se pueden utilizar para otros programas del condado.

Los límites del distrito son los que se muestran en el mapa proporcionado por la Junta de Comisionados al secretario del condado de Josephine.



Las personas responsables del contenido de la Explicación de la propuesta: Junta de Comisionados del condado
Nombre del organismo de gobierno que la persona representa: Condado de Josephine

15-220 – Distrito Rural de Protección contra Incendios N.º 9 de Applegate Valley (Applegate Valley Rural Fire Protection District 9)

Plan de impuestos locales por opción por cinco años para el personal y las operaciones

Pregunta: ¿Debe el distrito imponer una tasa de \$1.25 por cada \$1,000 de valor fiscal durante cinco años para el personal y funcionamiento a partir del año fiscal 2024-2025? Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

Resumen: El objetivo de este plan de impuestos temporal es proporcionar fondos que permitan al Distrito contra Incendios N.º 9 de Applegate (Applegate Fire District #9) operar a los niveles de servicio actuales.

Este plan de impuestos financiaría lo siguiente:

- La disponibilidad de personal, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en la estación 51 (Applegate) y en la estación 53 (Ruch), conservando la mayoría de los puestos que actualmente están subvencionados.
- Mantener un puesto de jefe de bomberos que actualmente está subvencionado.
- Reclutar y capacitar a nuevos bomberos voluntarios y personal médico.
- Reemplazar los viejos camiones de bomberos y los vehículos del personal.

Esta solicitud es por una tasa de \$1.25 por cada \$1,000 de valor fiscal, para reemplazar el plan de impuestos actual que expira en 2024.

Si el plan de impuestos no se aprueba, los impuestos se mantendrían en una tasa de \$1.6787 por cada \$1,000 de valor fiscal; por lo tanto, no se impondría la tasa de \$1.25 por cada \$1,000 de valor fiscal, lo que supondría una reducción del 43% en el presupuesto de gastos operativos del distrito, y este ya no podría proporcionar personal las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en ninguna estación.

La cantidad estimada de impuestos que se recaudarían al año es la siguiente: \$842,550 en 2024-2025, \$867,827 en 2025-2026, \$893,861 en 2026-2027, \$920,667 en 2027-2028, y \$948,297 en 2028-2029.

Explicación de la propuesta

El RFPD N.º 9 de Applegate Valley (distrito) proporciona servicios de extinción de incendios, cuidados médicos de emergencia, rescate y prevención de incendios en un área de 181 millas cuadradas, el cual incluye a los residentes y empresas de Ruch, Applegate, Provolt, y McKee Bridge. Los votantes tendrán la oportunidad de considerar una propuesta en la boleta

electoral de noviembre de 2023, que autorizaría una tasa de impuestos de \$1.25 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad y financiaría los servicios mencionados.

El distrito ha tenido en vigor y ha renovado cada cinco años desde 1998, un plan de impuestos locales por opción para gastos operativos. Estos planes de impuestos han proporcionado suficientes ingresos fiscales para disponer de personal en la estación 53 (Ruch), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, con una combinación de bomberos permanentes a tiempo completo, estacionales a tiempo completo y estudiantes. Los planes de impuestos también han proporcionado fondos para reparar, reemplazar y mantener su flota de vehículos, equipos e instalaciones.

Con la ayuda de dos subvenciones, el distrito ha comenzado a proporcionar personal a una segunda estación (estación 51), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en Applegate, con bomberos adicionales a tiempo completo y estudiantes. Además, una de las subvenciones financia un puesto a tiempo completo (jefe de bomberos) para la prevención de incendios. Las dos subvenciones expiran en marzo de 2026 y en mayo de 2027.

En 2022, el distrito respondió a 768 llamadas de servicio de emergencia, de las cuales las emergencias médicas representaron aproximadamente dos tercios de las respuestas del distrito. En 2022, aproximadamente el 24% del tiempo, se recibieron llamadas simultáneas de servicios de emergencia. Al disponer de personal en ambas estaciones, la 51 y la 53, el distrito puede responder a estos incidentes de emergencia, que se coinciden o se producen al mismo tiempo.

Si la propuesta se aprueba, le costará a los propietarios una tasa de \$1.25 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad y reemplazaría el plan de impuestos actual de \$1.05 que expira a finales de junio de 2024. La propuesta autorizaría la recaudación de ingresos fiscales por un valor de \$4,473,202 durante los próximos cinco años.

Si se aprueba, la propuesta proporcionaría suficientes fondos para que el distrito siga contratando personal en las estaciones 51 (Applegate) y 53 (Ruch), así como para conservar el puesto de jefe de bomberos, hasta junio de 2029. La propuesta también proporcionaría fondos para que el distrito continúe reparando, reemplazando y manteniendo su flota actual de vehículos, equipos e instalaciones.

Si la propuesta no se aprueba, los servicios de extinción de incendios, prevención de incendios, emergencias médicas y rescate, anteriormente mencionados, no se prestarían como estaba previsto; por lo tanto, no se mantendría el plan de impuestos actual de \$1.05 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad.

(Esta información ha sido facilitada por el Distrito Rural de Protección contra Incendios N.º 9 de Applegate Valley (Applegate Valley Rural Fire Protection District 9)).